

## PROGRAMA DE EXAMEN

PARA EL CARGO JUEZ DE PAZ –titular- CORRESPONDIENTE AL JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL (Letrado) de la localidad de JUAN JOSE CASTELLI.-

### UNIDAD N° I

#### JUSTICIA DE PAZ:

Artículo 159 de la Constitución Provincial. Deberes del juez. Ley Orgánica del Poder Judicial. Ley Orgánica de la Justicia de Paz y Faltas (Ley N° 2171-A). Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Métodos alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Conciliación. Arbitraje (conceptos, características y diferencias). Los Jueces de Paz como amigables componedores u órganos de conciliación y como árbitros de equidad. Límites de su actuación.

#### JUSTICIA DE FALTAS:

Derecho de Faltas en la legislación argentina: Derecho de Faltas y Derecho Penal: diferencia entre falta y delito, principios y garantías establecidos en la Constitución Nacional, Art. 18 y 19; Constitución Provincial, art. 14 y 15; Código Procesal Penal de la Provincia (título I-aplicación de la Ley-)

### UNIDAD II

#### JUSTICIA DE PAZ:

Competencia. definición. Competencia del Juzgado de Paz, art. 12 de la Ley N° 2171-A.- Modo de dirimir las cuestiones de competencia.- Certificación de Firmas y Fotocopias: concepto, requisitos, documento

Dr Ricardo Sebastian Danusso

Dr. OSCAR EDUARDO TROJAN  
ABOGADO  
M.P. N° 3311 - F° 225 - T° IX  
S. T. J. Chaco

Dr. Jose TETTELBAUM  
JUEZ DE PAZ,  
LETRADO

primario. Reglamento de Certificación de Firmas y Fotocopias. protocolo de certificaciones y de declaración jurada de carencia de recursos. Tasa de Justicia. Viaje de menores al exterior, Resolución 3328/2015 de la Dirección General de Migraciones. Certificación de documento. Legalización posterior. Casos. Aplicación de la Ley de Tasas (Nº 840-F). Informaciones Sumarias: Concepto. Tipos. requisitos. Carta de Pobreza. Acordada Nº 1276/71.- Recusación y excusación.

### JUSTICIA DE FALTAS:

Régimen legal aplicable en la Provincia del Chaco- Ley Nº 850-J- ámbito de validez. Concurso y conexidad de la falta y el delito. Concurso y conexidad entre la falta y la contravención municipal. Normas de aplicación supletoria. Ley Nº 2011 J- de Sistema Provincial de Seguridad Pública ( arts. 3, 4, 5, 44, 51, 52, 118, 119, 122, 123, 128) Resolución Nº 884 del 29/05/13 del Superior Tribunal de Justicia del Chaco.

Autoría y participación: Responsabilidad por culpa. Participación. Tentativa. Responsabilidad de los padres. responsabilidad de las personas ideales. Responsabilidad funcional. Perdón Judicial. Causales de justificación e inimputabilidad. Reparación de la falta. Ley más benigna. Reincidencia. Modo de computar los antecedentes de los ~~contraventores.~~ ~~Concurso~~ ~~de~~ ~~Faltas.~~

### UNIDAD III

#### JUSTICIA DE PAZ:

Competencia en materia de Familia. Alimentos provisionales. Régimen de visitas provisorio. Medidas urgentes para la protección de menores que se encuentren en estado de peligro, abandono material o moral. Medidas cautelares urgentes respecto de personas con graves alteraciones mentales. Medidas cautelares urgentes referidas a violencia de género, previstas en la Ley Nº 1886 M.-

Dr. OSCAR EDUARDO TROJAN  
ABOGADO  
M.R. Nº 3311 - Fº 225 - T. IX  
S. T. J. Chaco

Dr. Jose TETTELBAUM  
JUEZ DE PAZ,  
LETRADO

## JUSTICIA DE FALTAS:

Promoción de la acción. Extinción de la acción. Extinción de la sanción. Remisión de pena. La conciliación en el Código de Faltas. Reparación de la falta. Perdón Judicial.-

## UNIDAD IV:

### JUSTICIA DE PAZ.

Proceso ante la Justicia de Paz: Monto de la competencia Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 1821/17 (del 03-10-2017).- Bases y principios generales del procedimiento. Patrocinio letrado. Trámites esenciales. Sanciones por la incomparencia. Hechos aceptados en forma expresa, hechos controvertidos. Régimen probatorio. Apelación. Nulidades Procesales: concepto. Requisitos. Formas de plantearlas: incidente, recurso, excepción, acción.-

### JUSTICIA DE FALTAS:

Clases de sanciones. Penas sustituidas. Arresto: condiciones y tipos de arrestos. Ley Provincial N° 1011-N. Conversión de la sanción. Cobro judicial de multas. Oportunidad de aplicación. Ejecución condicional de la pena.

## UNIDAD V:

### JUSTICIA DE PAZ.

Juicio de Desalojo: Objeto. Competencia. Legitimación activa y pasiva. Causales. Procedimiento. Condena de futuro. Desocupación inmediata: Art. 645 del CPCC. Normas de La Ley Orgánica de la

Dr. Ricardo Sebastián Danusso

Dr. OSCAR EDUARDO TROIAN  
ABOGADO  
M.P. N° 3311 - F° 225 - T° IX  
S. T. J. Chaco

Dr. Jose TEJTELBAUM  
JUEZ DE PAZ  
LETRADO

Justicia de Paz.- El contrato de locación. Concepto. Caracteres. Precio. Modificación del precio. Ajustes. Alquileres escalonados. Obligaciones de las partes. Desalojo de menores: -

### JUSTICIA DE FALTAS:

De las faltas en particular: faltas contra la autoridad ( arts 41, 42, 44, 45, 46 y 48); Perturbaciones y desórdenes (arts. 59, art. 60, incisos b, d, f, g, k.)-. Patotas (art. 61). Tenencia indebida de animales (art. 88). Animales sueltos: Ley 2138-J.- Arrojamientos de cosas (arts. 90 y 91). Intromisión indebida (art. 126). Invasión de ganado (art. 128).-

## UNIDAD VI

### JUSTICIA DE PAZ:

Juicio Ejecutivo: Procedencia. Títulos Ejecutivos. Fijación de la audiencia para conciliar u oponer excepciones. Prepara vía Ejecutiva. Art. 35 de la Ley 2171 A. Despacho Monitorio. Competencia. Defensa del Consumidor: Derechos fundamentales y régimen jurídico vigente. Excepciones. Recursos: revocatoria, apelación, plazos, requisitos. Cumplimiento de la sentencia. Subasta, liquidación y pago. Aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chaco.-

### JUSTICIA DE FALTAS:

Las faltas en particular: Malos tratos (art. 68). Medidas Preventivas. Ley Nacional 26.485 –adhesión provincial – Ley 1886 M - protocolo de actuación policial ante situaciones de violencia contra las mujeres (Ley N° 1826 J)- cumplimiento de la norma; acción de los jueces de paz ante situaciones de violencia familiar o menores en riesgo (Ley N° 2086 C). Permanencia de menores en establecimientos bailables (art.

Dr. OSCAR EDUARDO TRONAN  
ABOGADO  
M.P. N° 3311 - F° 225 - T° IX  
S. T. J. Chaco

Dr. Jose TEITELBAUM  
JUEZ DE PAZ  
LETRADO

75) y adultos (art. 75, inc. b), permanencia de menores en bar confiterías, pub o similar. Acceso de menores a locales de juegos (art. 77). Prohibición de venta de bebidas energizantes a menores. Ebriedad (arts 78, 79 y 80) venta de bebidas alcohólicas a menores (arts. 81 y 82)). Ley N° 967-P. Conducción en estado de ebriedad (art. 83).-

## UNIDAD VII

### JUSTICIA DE PAZ.

Juicio Sucesorio: Competencia. Requisitos de iniciación. Fuero de Atracción: Supuestos en que procede. Sucesiones ab intestato. Declaratoria de Herederos. Orden de las Sucesiones Intestadas. Fallecimiento de heredero. Derecho de representación, efectos. Acumulación de sucesorios. Sucesión Testamentaria. protocolización. Aprobación de testamento. Administración. designación de Administrador. Facultades. Rendición de cuentas. sustitución, Remoción. Inventario y avalúo. Impugnación. Partición y Adjudicación. Presentación de cuenta particionaria. Herencia vacante. Demandas contra la sucesión competencia. Pago de Acreedores. Tasa de Justicia y aportes que deben efectuarse. Regulación de honorarios arts. 5 y 14 de la Ley N° 288-C.-

### JUSTICIA DE FALTAS:

Procedimiento: citación de comparendo- detención preventiva- causas. Término. Formación del expediente. Secuestro. Destino de los efectos secuestrados. Allanamiento: requisitos (Código de Faltas; Código Procesal Penal de la Provincia; Constitución provincial y Constitución Nacional). Allanamiento sin orden - casos en que procede- actuación del diligenciador en el allanamiento. Faltas en particular: tenencia indebida de animales ( art. 88.) Ley N° 2138 J). animales sueltos. Arrojamientos de cosas (arts. 90 Y 91). Preservación y Protección al medio ambiente (arts. 101 a 110 Ley 2079 R.- Régimen de Sanciones para la actividad forestal.

Dr. Ricardo Sebastián Damigro

Dr. OSCAR EDUARDO TROIAN  
ABOGADO  
M.P. N° 3311 - F° 225 - T° IX  
S. T. J. Chaco

Dr. Jose FEITELBAUM  
JUEZ DE PAZ  
LETRADO

## UNIDAD VIII:

### JUSTICIA DE PAZ:

Prueba: Concepto. plazos para el ofrecimiento para su producción. Prueba anticipada. Negligencia. Caducidad. Prueba documental: concepto. Redargución de falsedad. Absolución de posiciones: Quienes pueden ser citados. Forma y Contenido. Testimonial: procedencia. Ofrecimiento. Audiencia. Caducidad de la prueba. Forma de las preguntas. Prueba Pericial: Concepto. Designación de perito. Fijación de puntos de pericia. Dictamen. Impugnaciones. Explicaciones. Otros medios probatorios. Declaración de puro derecho.-

### JUSTICIA DE FALTAS:

El juicio: declaración de imputado. Requisitos. La defensa. La prueba (testimonial, de informes, constatación). La sentencia de primera instancia. Apelación - requisitos de apelabilidad-. Sentencia de segunda instancia. Conversión automática. Destino de la multa. Cómputo de la sanción. Notificaciones. Negativa de la notificación.

## UNIDAD IX:

### JUSTICIA DE PAZ:

Resoluciones Judiciales: Clasificación. Modos Anormales de culminación del Proceso: Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de Instancia. Nulidades Procesales, presupuestos de declaración, vías para plantearlas, Recursos: Clasificación. Aclaratoria. Revocatoria. Apelación. Recurso de queja por apelación denegada. Amparo: Constitución Nacional, Constitución

Dr. OSCAR EDUARDO TROJAN  
ABOGADO  
M.P. N° 3311 - F° 225 - T° IX  
S. T. J. Chaco

Dr. Jose TEITELBAUM  
JUEZ DE PAZ  
RETRADO

Provincial, ley Nro. 2079 R, Concepto, procedencia, admisibilidad, requisitos, sentencia.-

JUSTICIA DE FALTAS: Normas para el juego de azar Ley N° 1155 C.- Tránsito y seguridad vial (art. 1 de la Ley 1875- J). Código de Faltas (art. 60, inc. L; 83 Y 96). Faltas contra el ejercicio regular del deporte (arts. 114, 115, 116 y 118).-

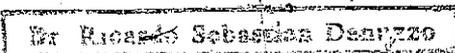
### EXAMEN PRÁCTICO

#### JUSTICIA DE PAZ

- a) Juicio Ejecutivo. Providencia Inicial. Despacho Monitorio.-
- b) Juicio Ejecutivo. Despacho Monitorio con Exepciones.-
- c) Sentencia de Desalojo.-
- d) Homologación de convenio como amigable componedor
- e) Medidas Cautelares.-
- f) Declaratoria de Herederos
- g) Apertura Proceso sucesorio.-

#### JUSTICIA DE FALTAS

- a) Redacción de avocamiento a juicio.-
- b) Resolución de prescripción de la acción y la sanción.-
- c) Redacción de una declaración de imputado.-
- d) Redacción de una orden de allanamiento.-
- e) Redacción de una sentencia definitiva fundada y sobre un caso hipotético
- f) Homologación de acuerdo - art. 34 ter Cód. Faltas

  
  
Mr Ricardo Sebastian Danzyzo

  
Dr. OSCAR EDUARDO TROJAN  
M.P. N° 3311 F° 225 - T° IX  
S. T. J. Chaco

  
Dr. Jose TEITELBAUM  
JUEZ DE PAZ  
METRADO

